

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 467

Fecha: 28 de enero de 2019

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

### TABLA

1. Propuesta de temas Informe Anual 2019 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.
2. Solicitud Proceso de consulta.
3. Varios

#### **1. Propuesta de temas Informe Anual 2019 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.**

Comienza la sesión y la directora le entrega la palabra al jefe de la Unidad de Estudios, Osvaldo Torres, quien ingresa al Consejo a exponer las propuestas temáticas del Informe Anual 2019.

El Jefe de Estudios enumera una a una las propuestas hechas junto a las diferentes sedes regionales y las jefaturas de unidad:

##### I. Sección de temas permanentes.

- a) Condiciones de vida en unidades psiquiátricas forense
- b) Mujeres y adolescentes privadas de libertad

- c) Acoso sexual en las universidades chilenas
- d) Análisis de la implementación de la tipificación del delito de tortura en Chile
- e) Violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los DDHH en el periodo 1973-1990: Avances en materia de justicia

## II. Sección de temas contingentes.

- a) Protección de defensores y defensoras de derechos humanos
- b) Abuso en las iglesias y obligaciones de debida diligencia del Estado
- c) Derecho humano al abastecimiento de agua potable y al saneamiento
- d) Crisis mundial de refugiados/as y situación en Chile
- e) Participación política en el contexto de fragilidad institucional: necesidad de una profundización de la democracia chilena
- f) Educación en derechos humanos en Fuerzas Armadas y funcionarios/as encargados de hacer cumplir la Ley
- g) Explosión del VIH en Chile
- h) Función policial.
- i) Uso de plaguicidas en la agroindustria nacional

## III. Sección de temas emergentes.

- a) Violencia en los territorios
- b) Relacionamiento comunitario entre empresas y comunidades indígenas/no indígenas
- c) Presupuesto público y derechos humanos
- d) La situación de salud de los pueblos originarios: las desigualdades ocultas

## IV. Otras propuestas.

Secciones juveniles.

Cambio climático.

Una vez expuestos los temas, los/as consejeros/as realizan sus comentarios sobre los posibles capítulos que conformarán el Informe Anual 2019.

La consejera Guerra con relación al tema "Acoso sexual en las universidades chilenas", sugiere que casi todos los planteles de educación superior están trabajando en protocolos para regular situaciones de acoso sexual y violencia de género, a diferencia de colegios y liceos en donde ésta problemática existe, pero aún no se ha tomado con la seriedad necesaria.

La consejera Carrera, concuerda con la consejera Guerra en que universidades ya tienen en su mayoría protocolos tras las movilizaciones del año pasado, y que la

coyuntura dio pie para este tema, sin embargo, piensa más pertinente abordar el tema, pero desde la violencia hacia niños y niñas en los liceos.

Toma la palabra el consejero Marelic, quien estima completamente pertinente un capítulo sobre personas en custodia del estado.

Sobre el tema de privadas de libertad, el consejero Marelic asegura que ya ha sido abordado en otros informes del INDH, y por ello cree que esta vez debería ser abordado por el informe de cárceles, a cargo de la Unidad Jurídico Judicial.

Continúa el consejero Marelic, respecto al capítulo "Acoso sexual en las universidades chilenas" indicando que hay que ver muy bien cuáles centros, ya que no todas las universidades tienen las mismas obligaciones, además de ver si efectivamente son las mujeres universitarias las más violentadas, ya que muchas denuncias son fuera de la universidad, está convencido que en contexto educacional debe ser en educación media.

Toma la palabra el consejero Amunátegui quien dice que el problema existe en todos lados, cree que el problema es el estudio genérico del tema en distintos ámbitos, y tiene sus reparos, puesto que podría generar un conflicto político destructivo.

A su vez la directora, cree que la importancia se ha dado por las acciones que aplicaron universidades con respecto al tema, luego de ser puesto sobre la mesa el año recién pasado.

La consejera Carrera, cree importante que, en tema de privados de libertad, el énfasis esta vez debiera estar en los efectos de la privación de libertad en el caso de las mujeres y respecto de las adolescentes en custodia del Estado, en tanto el modelo de privación de libertad está pensado desde lo masculino, por ello es importante hacer estudio y análisis en mujeres y adolescentes sobre sus condiciones de vida y su reinserción social.

Pide la palabra el consejero Aylwin quien sugiere metodológicamente que primero vean los temas y al último los aportes.

La directora explica al respecto, que en marzo de este año se tomarán decisiones y que esta instancia es para conocer los temas, pero sin aproximaciones.

El jefe de Estudios, sobre el análisis del delito de tortura en Chile, dice que la idea es hacer un trabajo colaborativo con la Unidad Jurídica Judicial.

Con relación al capítulo sobre violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos en el periodo 1973, la propuesta de este

capítulo es indagar en cómo ha operado el acceso a la justicia para las víctimas de la dictadura, teniendo como fuente de información tanto de los casos como los datos recopilados por el propio INDH, las acciones judiciales, minutas legislativas y estudios desarrollados por otras entidades públicas. Serán revisados, en particular, los monitoreos realizados por otras instituciones, como el Observatorio de Justicia Transicional de la UDP y la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En este contexto, preocupa el riesgo de la relativización de las violaciones a derechos humanos tanto en el discurso como en la impartición de justicia. Resurge el riesgo de impunidad por la imposibilidad de llegar a ser condenadas las personas imputadas debido a su avanzada edad, haciendo urgente la necesidad de acelerar o al menos revisar los procesos judiciales en esta materia. Será relevante para conocer el estado de la situación, el análisis jurisprudencial, la revisión del estado de las causas, el análisis sobre beneficios carcelarios otorgados a condenados por estos crímenes, entre otros aspectos.

La consejera Romero señala que está muy de acuerdo en el enfoque que señala el jefe de Estudios pero que hay un tema de suma relevancia, por el riesgo que opere la impunidad del tiempo; como es la búsqueda de detenidos/as desaparecidos, ante la lentitud que ha habido en los distintos órganos del Estado que tienen obligaciones en la materia. Desde norte a sur, en todo Chile, hay lugares que no se han investigado, donde los familiares y testimonios dan cuenta que puedan haber vestigios de personas detenidas desaparecidas, como por ejemplo Colonia Dignidad.

El consejero Marelic indica que, sobre la tipificación del delito de tortura, diferencia que no debe ser un informe en derecho. Está de acuerdo con la consejera Romero en que no se ha hablado en la búsqueda y la responsabilidad que tiene el estado en ello.

El jefe de Estudios continúa con la exposición de los temas contingentes que estarán en la agenda 2019.

La directora complementa que no todos los temas estarán presentes, por ello habrá que elegir las más pertinentes para que conformen el Informe Anual 2019 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.

Sobre defensores de derechos humanos el jefe de Estudios, aconseja analizar niveles de protección que el Estado haga conforme a estándares de derechos humanos.

La consejera Carrera asegura que no tenemos nada, en el ámbito de la legislación doméstica, que proteja a defensores y defensoras de derechos humanos. Este a su juicio es un tema muy relevante ya que se requiere prevenir situaciones que están ocurriendo en la región con defensores/as y que en Chile se han dado casos

de amenazas, amedrentamientos, etc.; e incluso, agresiones, como el caso de la marcha de mujeres en que fueran heridas con armas cortopunzantes.

El consejero Marelic, al respecto sobre tema defensores de derechos humanos indica que hay ver los casos, el concepto, consensuar enfoque, ya que puede ser muy interesante.

Con respecto a los abusos al interior de la iglesia, el consejero Marelic dice que hay que tener muy claro a quiénes hay que escrutar.

Toma la palabra el consejero Frontaura, quien señala que en materia de defensores hay que fijar bien el foco de lo que se desea hacer en este ámbito, ya que cree que no tenemos problemas graves como en otros países de la región, aun cuando no tengamos una legislación específica.

El consejero Frontaura, con respecto a los abusos en la Iglesia, está de acuerdo que hay que enfocarlo muy bien. Cree que es y ha sido un tema muy complejo, sobre todo porque tiene que ver con situaciones en que, sin perjuicio de lo que corresponde a la justicia del Estado, las personas que se reconocen como católicas, en aspectos que no son del orden temporal ni propios de la justicia civil sino de específicos de la entidad a la que pertenecen, se rigen por otra jurisdicción. En este sentido, evidentemente, es un tema que requiere tener mucha claridad sobre de lo que se trataría.

El consejero Saffirio, comparte lo antes señalado y expuesto por consejero Frontaura, pero cree que es un tema que debemos como INDH tenerlo en el radar, ya que lo que está pasando en la Iglesia va a terminar produciendo un debate en torno a cambios y que no sería malo estar muy atentos para que este tipo de cuestiones se modifiquen.

La consejera Guerra, comparte la complejidad del tema de abuso en la Iglesia, ella considera que este debería ser englobado en el rol del Estado, en cuanto a la acción e inacción, en relación a la violencia en las Instituciones. Manifiesta que tomaría el tema, pero sugiere no enfocarse en las Iglesias, sino en otros ámbitos, como por ejemplo, el acceso a justicia de las víctimas

El consejero Micco duda con respecto al posible capítulo de defensores/as de derechos humanos por la existencia de casos en esta temática que permitan elaborar un capítulo. El consejero Frontaura añade en que el déficit en este tema es el acceso a información de defensores/as, ya que el foco está en otras temáticas.

Sobre el posible capítulo de abusos al interior de la iglesia, el consejero Micco cree que uno de los criterios para tener a la vista es el impacto público, pero también tiene una serie de complejidades, como hasta dónde se inmiscuye la iglesia en

temas de Estado y viceversa, por ello hay que estudiar la propuesta hecha por la consejera Guerra.

El consejero Aylwin, comenta que sobre defensores hay muchos obstáculos, por ello el ejercicio que se puede hacer es teniendo como referentes los estándares elaborados desde el sistema de protección y promoción tanto a nivel universal como regional.

El jefe de la Unidad de Estudios enumera los demás temas contingentes.

Los/as consejeros/as siguen haciendo acotaciones con respecto a los temas contingentes, pero están de acuerdo en que será en marzo donde cerrarán los temas que conformarán definitivamente en el Informe Anual 2019.

El consejero Micco, cree que tema Carabineros es obvio, pero también le parece interesante el tema de Violencia en los Territorios.

Al consejero Aylwin en tanto, hay tres temas que le parecen importantes: Función Policial y derechos humanos como puntos clave; acuerdos constructivos de diálogos interculturales, sobre todo cómo se profundizan en el diálogo; finalmente, a partir de la misión Alto Bío Bío a principios de abril, cree que el tema de las diferencias entre los sectores urbanos y rurales al igual que la violencia "Desigualdad Territorial", son temas sumamente interesantes.

A la consejera Guerra el tema sobre VIH le parece relevante, sugiere agregar al análisis a la situación de las personas de la diversidad o disidencia sexual. También, le llamó la atención el uso de plaguicidas, la desigualdad territorial, la salud de pueblos originarios, desigualdades ocultas, así como también el sistema de salud intercultural. Cree que es complejo incluir un capítulo sobre Cambio Climático.

Y, sobre temas relevantes o emergentes, cree que hay que tomar en cuenta la "situación de la pesca en Chile".

La consejera Carrera señala su preocupación que no se les está dando la fuerza ni la relevancia que se debiera a los derechos económicos, sociales y culturales. Y cree que sería muy interesante algo sobre seguridad pública y derechos humanos, pero dando un énfasis menos jurídico.

La directora toma la palabra y releva el tema de Violencia en los Territorios, ejemplificando con la situación de la comuna de La Legua, la cual se encuentra intervenida hace 16 años, pero la situación no sólo no cambia, sino que se ha incrementado.

Se da por cerrado en la sesión los temas sobre el Informe Anual 2019, pero para nuevamente abrir la reflexión sobre la pertinencia de cada uno de ellos durante las próximas sesiones.

## **2. Solicitud Proceso de consulta.**

La directora informa sobre la solicitud realizada desde el Ministerio de Medio Ambiente e indica el estado de tramitación de dichos procesos. Su propuesta es informar al respectivo Ministerio que, en atención al estado de avance del mismo, el INDH, no participará.

## **3. Varios**

### **a. Examen Periódico Universal (EPU).**

La directora informa al Consejo el proceso y enumera una a una las recomendaciones que los diferentes estados miembros del Comité le realizaron al Estado de Chile.

Además, informa de su reunión con la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet y comenta las diversas reuniones con equipos de las relatorías.

El consejero Aylwin destaca la importante delegación sociedad civil con 60 informes alternativos y entrega un resumen de las recomendaciones:

- 43 sobre pueblos indígenas
- 37 mujeres
- 28 Niños, niñas y adolescentes
- 17 migrantes
- 10 despenalización del aborto.

Agrega que hay 5 recomendaciones personas afrodescendientes.

La consejera Carrera dice que le llamó la atención que delegación chilena no incluyó ministros.

### **b. Sesión 4 de marzo de 2019.**

La directora, pide que la sesión del Consejo del 4 marzo de 2019, se realice durante la mañana, ya que en la tarde está invitada a exponer a la Comisión Investigadora del Caso Catrillanca, en la Cámara de Diputados.

Se acuerda que el horario de la sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2019 será de 11,00 horas a 13,00 horas.

**c. Corte Suprema y Comisión Valech.**

Se entrega el oficio de respuesta de la Excm. Corte Suprema, que se analizará a contar de marzo.

**d. Aprobación Informe Misión de Observación Copiapó y Tierra Amarilla, Región de Atacama.**

La directora informa que se incorporaron los cambios, se envió una nueva versión y no se recibieron nuevas correcciones.

Solicita la aprobación de la propuesta, la que se da por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

**e. Fanzine SENAME.**

El consejero entrega un listado de nombres de personas idóneas para revisar el fanzine.

La directora, al respecto comenta que es mejor un/a profesional de una entidad experta y objetiva como UNICEF.

A lo que el consejero Marelic le asegura que UNICEF no cuenta con los mejores expertos/as en el tema.

La consejera Carrera, la consejera Guerra y la consejera Romero difieren y concuerdan con la directora sobre la experticia de UNICEF. Agregan, como otr además también nombran a Hernán Fernández, miembro del Consejo Consultivo experto en el tema, además de un/a profesional experto/a de UNICEF.

Finalmente, el Consejo decide que este punto, sobre las personas que revisarán el fanzine; quede a criterio de la directora, por la mayoría de los/as presentes.


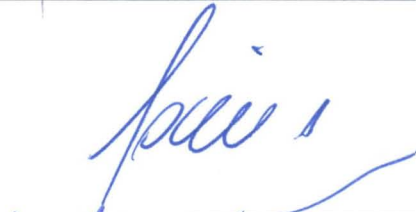
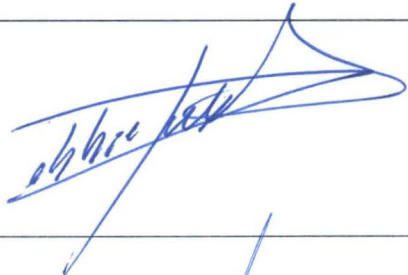
**f. Condolencias.**

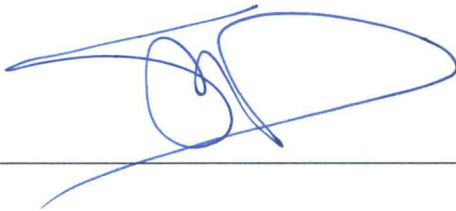


El Consejo solicita que quede constancia en acta, las condolencias hacia la familia de Armando Ortiz, por su trágico fallecimiento.

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se acuerda realizar la sesión ordinaria del 4 de marzo de 2019 a las 11,00 horas hasta las 13,00 horas
- Se acuerda que el INDH no participará en el proceso de consulta del Ministerio del Medio Ambiente por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

- Se aprueba el Informe Misión de Observación Copiapó y Tierra Amarilla, Región de Atacama.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Romina Palma Cruces

